

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 062

LEGISLADORES

Nº **116**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº157/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 24 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 157/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP'.

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
Comisaría de Recepción
Fecha: 10 ABR 2014
Hora: 10:30
La presente no certifica la prestación o validación del sello.

MAMANI BUTIERREZ
Auxiliar Mesa de Entrada
Poder Legislativo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
15 ABR 2014
MESA DE ENTRADA
N° 116 HS. FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 ABR 2014

VISTO la resolución de Presidencia N° 154/14, mediante la cual se autoriza el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires del Legislador Pablo BLANCO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 09 al 12 de Abril del corriente año.

Que mediante Nota N° 16/2014, el citado Legislador solicita modificación de fecha de traslado, siendo la correcta (ida 11/04/2014 regreso 13/04/2014).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha del traslado que fuera autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 154/2014, a nombre del Legislador Pablo BLANCO; siendo la nueva fecha: (ida 11/04/2014 regreso 13/04/2014), de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

157 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente I
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO	09 ABR 2014	HORA
353		10:10
 Firma		

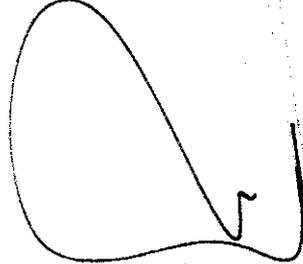
NOTA Leg. BLANCO (U.C.R.) Nº 16 / 2014

Ushuaia, 08 de abril de 2014

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TDFAEIAS
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
Presente

Dirijo a Ud. la presente a fin de solicitar se rectifique el acto administrativo mediante el cual se informara el traslado del suscripto a la ciudad de Buenos Aires (Ref. Nota Leg. PDB – UCR Nº 15/14) en fecha 09.04.14 (ida) y 12.04.14 (vuelta), por las siguientes fechas: 11.04.14 (ida) y 13.04.14 (vuelta), en los mismos tramos informados.

Atentamente,


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo